



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 013 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 15 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 12-2010-GRC/GRDS/LACM de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por el Técnico en Desarrollo Social; el Informe Nº 014-2010-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPME de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 168-2009- Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: "**APOYO ALIMENTARIO PARA POBLADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un presupuesto desagregado ascendente a la suma de **S/. 110,376.00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de OCTUBRE de 2009, y un plazo de ejecución de veinticuatro días calendario (24) días calendario;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 184-2009-Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 30 de diciembre de 2010, se apruebo la Ampliación de Plazo Nº 01 cuarenta y seis (46) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 168-2009- Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, que comprende del 01 de enero al 15 de febrero de 2010, según cronograma de ejecución;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, adjunta el Informe Nº 03-2010-GRC/GRDS/OVCH de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por el Técnico en Desarrollo Social; dando conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, y solicita la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado Resolución Gerencial Regional Nº 168-2009-GRC-GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por cuarenta y cuatro (44) días calendario, que se computan del **16 de febrero al 31 de marzo de 2010**, el cual concuerda con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo Nº 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines son concordantes entre si; para tal efecto se expide el presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG -Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional Nºs 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la segunda **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad "**APOYO ALIMENTARIO PARA POBLADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", por cuarenta y cuatro (44) días calendario , sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 168-2009-GRC-GRDS de fecha 07 de diciembre de 2009, que se computan del **16 de febrero al 31 de marzo de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO Nº 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "APOYO ALIMENTARIO PARA POBLADORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

Descripción	Plazo de ejecución: 24 días (Del 08 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2009)			1ra ampliación de plazo: 46 días (Del 01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010)		2 da ampliación de plazo: 44 días (Del 16 de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010)	
	diciembre	enero	febrero	enero	febrero	febrero	marzo
1. Aprobación del Expediente de la Actividad.	X						
2. Ejecución del Proceso de Contrataciones de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución de la Actividad.	X				X	X	
3. Elaboración del Plan de Trabajo.	X						
4. Coordinación con personas representativas de la zona.	X						
5. Selección y Registro de beneficiarios.	X						
6. Preparación del Paquete Alimentario.	X						
7. Ejecución de las acciones de entrega de incentivo alimentario	X	X		X	X	X	
8. Seguimiento y Supervisión del desarrollo de la intervención.	X	X		X	X	X	
9. Informe Final de la actividad.							X
10. Liquidación y Cierre de la actividad.							X

